



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERÍA
en acción continua...

MENDOZA, **05 ABR 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 0002511/2010, en la que la Dirección de Personal de esta Facultad comunica la nómina de personal docente que ha cumplimentado con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, al 31 de marzo del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 329/2009-CD, se dispuso el 31 de marzo del año 2010 como plazo para que cumplimenten con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, que establecen las reglamentaciones vigentes.

Que el personal docente fue notificado en tiempo y forma por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del personal docente que a continuación se menciona, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de diciembre del año 2010, según el siguiente detalle:

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINOS – DEDICACIÓN SIMPLE

. NOZICA, Jorge -DNI: 25.443.068 – Legajo 29.614 - Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – “Gestión de Calidad”

. CASTRO, María Inés -DNI: 16.995.041 – Legajo 29.704 - Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – “Perfilaje de Pozos”

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica, incorporadas al Expediente N° 9-642-F-2009, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignado a los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al Expte. N° 9-642-F-2009.

Resol. N° 26



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a las Declaraciones Juradas de Cargos agregadas en el Expte. N° 9-642-F-2009 y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 26

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA